

ACUERDOS DE LA CAPD DE IMEIO SOBRE ACTIVIDADES FORMATIVAS

CAPD del 21/05/2015:

ACUERDO 1: (reconocimiento de actividades en programas de doctorado previos)

“Para alumnos que accedan al programa de doctorado IMEIO desde programas de doctorado anteriores al RD99/2011, y que hayan superado la Suficiencia Investigadora, dispongan del Diploma de Estudios Avanzados o hayan accedido al Periodo de Investigación del programa de origen (tras haber superado el Periodo de Formación), si la CAPD estima que los programas de origen son afines con IMEIO, les reconocerá las actividades realizadas como equivalente a todas las actividades formativas de IMEIO de primer año. Esto no les eximirá de la presentación del Plan de Investigación de primer año.

Si la CAPD estima que los programas de procedencia no son afines con IMEIO, decidirá, en cada caso concreto, qué conjunto de actividades les reconoce como equivalentes a determinadas actividades formativas de IMEIO de primer año.

En el caso de alumnos que accedan a IMEIO, procedentes de otros programas anteriores al RD99/2011, que no cuenten con Suficiencia Investigadora/DEA/Periodo de Formación superado pero que hayan superado todos o parte de los cursos de doctorado del programa de origen, la CAPD decidirá, en cada caso concreto, qué conjunto de actividades les reconoce como equivalentes a determinadas actividades formativas de IMEIO de primer año.

Se procederá análogamente, con tratamiento individualizado de cada caso, cuando se trate de alumnos que accedan a IMEIO desde otros programas de doctorado regulados por el RD99/2011.

Este reconocimiento de actividades formativas se efectuará en el momento de admisión del alumno al programa.”

ACUERDO 2: (recon.º de actividades en caso de terminación anticipada de tesis)

“En el caso de alumnos del programa IMEIO que terminen su tesis doctoral con anterioridad al plazo habitual de 3 años (alumnos a tiempo completo) o 5 años (alumnos a tiempo parcial) de desarrollo del programa de doctorado, y siempre que haya transcurrido al menos un año desde su acceso al programa, la CAPD podrá reconocerles como efectuadas las actividades formativas del programa que hayan podido no completar, en función de otros trabajos realizados antes o durante su periodo de permanencia en el programa, de forma que puedan proceder a la defensa de su tesis doctoral en un plazo inferior al habitual. En todo caso, el tratamiento será individualizado y manteniendo los criterios de calidad de las actividades formativas realizadas y de la tesis desarrollada.”

ACUERDO 3: (recon.º semanas de modelización/grupos de trabajo con empresas)

“La actividad formativa del programa IMEIO relativa a participación en semanas de modelización/grupos de trabajo con empresas podrá ser reconocida por la CAPD, total o parcialmente, a los alumnos del programa que desarrollen o hayan desarrollado su trabajo en empresas, en tareas con una fuerte componente de I+D, o bien con una importante componente matemática. En todo caso, el tratamiento será individualizado y se tendrá en consideración el tipo de empresa (con énfasis en sus actividades de I+D) y el puesto de trabajo desempeñado o las actividades realizadas en la misma por el alumno del programa”.

CAPD del 21/07/2015:

Acuerdo sobre procedimiento de reconocimiento de cursos externos.

El programa contempla la realización de cursos externos como equivalentes a cursos de investigación del programa siempre que, de acuerdo con el tutor, los cursos sean afines a los intereses de investigación del doctorando y compatibles con los del programa. Se discute y acuerda el procedimiento a seguir para el reconocimiento de tales cursos, en los términos siguientes:

- Para los cursos de investigación avanzados, bastará con el visto bueno del tutor, con independencia del número de cursos que se quieran reconocer.
- Para los cursos de investigación iniciales, bastará con el visto bueno del tutor siempre que no se supere el 40% de la carga horaria total asignada a los cursos iniciales. De superarse esta cantidad, se requerirá la autorización de la CAPD.